Dn. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon
de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra
de Granada de Toledo de Valenzia de Murcia de Jaen
&c. A vos la Justicia de la ciudad de Murcia salud y gracia sabed
que en la nuestra Corte y Chancilleria ante los Alcaldes del Crimen de la
nra Audiencia que reside en la ciudad de Granada [illegible]
seguido un pleito criminal contra Dn. Alfonso de Bustos y
Carrazco diziendo que se dize ser de la villa de Cortillas
vezino y Regidor perpetuo de esa ciudad por haver cometido el de-
lito [illegible] y lo demas contenido en dicho
pleito el qual vino [illegible] de nra
Real Provision despachada a pedimento de dicho Dn. Alfonso de
[illegible] se substanzio en ella diziendo y alegando las partes de su
Justizia y en dicha ynstanzia se dio [illegible] por la de dicho Dn.
Alfonso de Bustos una certificazion del [illegible] del asiento
de polvora y salitre de esa ciudad [illegible]
[illegible] que la Sala de los dichos nros Alcaldes [illegible]
[illegible] de los dichos autos [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
Auto como fuese que los dichos nros Alcaldes [illegible]
no haver lugar la [illegible] de la [illegible] que
tenia dicho Dn. Alfonso de Bustos y que se substanziase en
los autos [illegible]
[illegible] dicho pleito [illegible] y visto por los dichos nros Al-
caldes en el dia [illegible] de Junio de [illegible] pasado de [illegible]
Pronunziaron en el la sentenzia difinitiva mandada
executar sin embargo de suplicacion del thenor sig.te

Sentencia

En el pleito que [illegible] entre [illegible] contra Dn.
Alfonso de Bustos y Carrazco vezino que se dize ser
de la villa de Cortillas vezino y Regidor de la ciudad de Mur-
zia [illegible] barrio nuevo [illegible]
Fallamos que los Lizdos. Juan Baptista [illegible] Alcaldes
mor. de dicha ciudad de Murzia y Dn. Cosme [illegible] Juez
su acompañado que deste pleito conozieron en la [illegible] pronunziaron
[illegible] diffinitiva que en el dieron y pronunziaron
en el dia quatro de [illegible] pasado de [illegible] de [illegible]
[illegible] la qual condenazion de dicho Dn. Alfonso de Bustos
Carrazco en [illegible]
[illegible] de dicha ciudad [illegible] dichos autos
[illegible] pena de [illegible]
[illegible] lugar [illegible] adelante
[illegible] de lo demas [illegible] que
[illegible] pronunziaron bien con
que [illegible] Revocamos [illegible]
confirmamos [illegible] Dn. Alfonso de Bustos
[illegible] en que [illegible] no [illegible]
[illegible] tiempo alguno [illegible] quando [illegible] haga